

## AYUDAS ROTULOS COMERCIALES EN EUSKERA ERANDIO

### OBJETO:

La presente convocatoria tiene por objeto la financiación al sector comercial de Erandio para instalar rótulos, páginas web e imágenes corporativas en euskara, o en euskara y castellano, dando prioridad al primero.

### BENEFICIARIOS:

Entidades o personas pertenecientes al tejido comercial del municipio que instalen o sustituyan la rotulación exterior fija del establecimiento con texto en euskara, o en euskara y castellano.

### GASTOS SUBVENCIONABLE:

Serán gastos subvencionables aquellos que se contemplen expresamente en los planes correspondientes, entre otros los siguientes:

- a) Rotulación solo en euskera: Se subvencionará el 50% de lo justificado (no será superior a 500 euros; 800 euros en caso de páginas web).
- b) Rotulación en euskera y castellano: se subvencionará el 25% de lo justificado (no será superior a 300 euros, 500 euros en caso de páginas web).

### CUANTÍA:

La cantidad máxima de 2.500,00 euros correspondientes a la partida 35-3352-48112 (expediente 10EUSK-2025/0010).

### PLAZO DE PRESENTACIÓN:

La solicitud de subvención, acompañada de la documentación requerida, podrá realizarse hasta las 14:00 horas del día 4 de septiembre de 2025. Para más información de consulta:

[https://www.bizkaia.eus/lehendakaritza/Bao\\_bob/2025/07/10/II-4189\\_cas.pdf?hash=c8061c26091dc29baf4817906ba0ff63](https://www.bizkaia.eus/lehendakaritza/Bao_bob/2025/07/10/II-4189_cas.pdf?hash=c8061c26091dc29baf4817906ba0ff63)

*Esperando que la información enviada resulte de tu interés.*